

Visto

La necesidad de seleccionar docentes en áreas/disciplinas de difícil cobertura para desempeñarse en las Escuelas del Nivel Polimodal de la UNCPBA, particularmente en aquellas en las que no existe un orden de méritos o bien el mismo se ha agotado, y

Considerando

- Que para la cobertura de dichos cargos suele resultar insuficiente el orden de mérito resultante de los procesos de Selección de docentes de Planta y Suplentes.
- Que en tales circunstancias el mecanismo implementado hasta la fecha consiste en solicitar a las Facultades la propuesta de docentes, modalidad que no siempre resulta eficaz al no contar las unidades académicas con recursos humanos en condiciones de hacerse cargo en el preciso momento en que surge la necesidad de hacerlo.
- Que lo dicho genera serias dificultades a las escuelas ante la inexistencia de un mecanismo de selección, complementario a los ya existentes, que funcione con la celeridad requerida para la urgente cobertura.

El Señor Rector

RESUELVE

1. Autorizar a las Direcciones de las Escuelas del Nivel Polimodal de la UNCPBA a realizar el llamado para la selección de docentes para cargos de difícil cobertura, hasta tanto se implementen los procesos de Selección vigentes a la fecha. -
2. Establecer que los referidos procesos de coberturas de cargos difíciles se llevarán a cabo a través de un llamado, con difusión en un diario local y notificación a Secretaría de Inspección de la localidad a la que corresponda la Escuela que hace la convocatoria.-
3. Establecer que el referido trámite se sustanciará mediante presentación de CV y entrevista del postulante con un miembro del equipo directivo y el Jefe del Departamento afín del establecimiento, o en su defecto un docente de Planta de dicho departamento. En aquellos casos en que la inmediatez de la vacante impida realizar la difusión pública indicada, la dirección del establecimiento podrá realizar la cobertura en forma directa hasta tanto se realice el llamado que corresponda.
4. Determinar que la permanencia en los cargos de los docentes seleccionados bajo estas condiciones quedará supeditada a la normativa de Selección de docentes Suplentes en lo que hace al régimen de evaluación y permanencia.